

En cada traducción oficial la UCR está presente

## Evaluación permite seleccionar a los mejores traductores e intérpretes oficiales

La UCR es la única institución en Costa Rica y Centroamérica con la capacidad de realizar evaluaciones con altos estándares de calidad hasta en 15 idiomas.

27 JUL 2018

**Artes y Letras** 



Los traductores e intérpretes oficiales son expertos en un idioma o en varios, y tienen fe pública sobre los documentos que traducen. Por eso, es tan importante garantizar que

cada candidato o candidata esté bien preparado para ejercer la profesión. Foto: Archivo ODI.

Costa Rica es un país conectado con el mundo, cada día cientos de ciudadanos costarricenses y de diversas nacionalidades realizan trámites para trabajar o estudiar en otro país, para importar o exportar productos o vender servicios e incluso para inscribir a sus hijos nacidos en el extranjero.

Contar con traductores e intérpretes capacitados para realizar las traducciones de documentos oficiales es vital para facilitar a las personas nacionales y extranjeras este tipo de trámites. Por eso, desde 1999, la <u>Escuela de Lenguas Modernas</u> de la Universidad de Costa Rica (UCR) se encarga de evaluar a los aspirantes que desean ser traductores e intérpretes oficiales en Costa Rica.

La UCR realiza esta labor en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por medio de un convenio. Al respecto, la máster Eugenia Gutiérrez Ruiz, directora adjunta de la Dirección Jurídica de dicho ministerio, reconoció la importancia de esta alianza: "para nosotros es absolutamente central que quienes vayan a ser acreditados como traductores o intérpretes oficiales tengan realmente la capacidad y sean idóneos para cumplir con esa función".

## Sello UCR

La Escuela de Lenguas Modernas aplica exámenes para determinar el nivel de conocimiento del idioma que tienen los aspirantes cada vez que el <u>Ministerio abre la convocatoria</u>. En total, se pueden aplicar pruebas en 15 idiomas que van desde los más conocidos como el inglés o portugués hasta los menos comunes en Costa Rica como el finlandés o el hindi.

Esta capacidad de aplicar exámenes en tantos idiomas es una de las razones por las cuales la UCR es la institución encargada de este delicado trabajo. "No hay otra institución en el país ni a nivel centroamericano que pueda realizar pruebas en tantos idiomas", explicó Walter Araya Garita, encargado de las pruebas de la Escuela de Lenguas Modernas.

Para garantizar la objetividad de los resultados, dos profesionales participan en la revisión de cada examen, sin conocer a los candidatos a los que se está calificando. Estos pueden ser especialistas de la Escuela de Lenguas Modernas, profesionales de la UCR que hablan el idioma o docentes de universidades extranjeras.

En esta labor, la UCR cuenta con el apoyo de revisores de la Universidad de Helsinki en Finlandia, de la Universidad de Bergen en Noruega, de la Universidad Jawaharlal Nehru en Nueva Delhi, India, y del Monterrey Institute of International Studies, EE. UU.

Las pruebas para los idiomas no tradicionales serán en setiembre y octubre de 2018. En esta ocasión se evaluará el noruego y el coreano, que fueron los dos idiomas solicitados por los candidatos. En febrero de 2019, se realizarán los exámenes de los idiomas de mayor demanda: alemán, francés, inglés, italiano y portugués.

## Requisitos

Las personas que aplican para realizar el examen son previamente seleccionadas por una comisión conformada por expertos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de la Universidad Nacional (UNA) y de la UCR. Entre los requisitos que deben cumplir está demostrar que cuentan con al menos cinco años de experiencia continua en el ejercicio de la traducción o interpretación profesional.

Para certificarse como traductor e intérprete oficial, el aspirante también debe cancelar el costo del examen, realizarlo y obtener una calificación mínima de 80 sobre 100 en cada una de las pruebas escritas y orales que componen el examen técnico en las lenguas para las que concurse.

Todos los detalles de la convocatoria y requisitos están establecidos en el <u>Reglamento de Traductores e Intérpretes Oficiales</u>, Decreto Ejecutivo N.º 40824- RE, que fue publicado en el 2017. Este nuevo reglamento busca mayor rigurosidad en la selección de los candidatos, para que quienes realicen el examen sean personas con un dominio suficiente de la lengua, detalló Gutiérrez.



Katzy O`neal Coto
Periodista, Oficina de Divulgación e Información.
Destacada en ciencias agroalimentarias y letras
katzy.oneal@ucr.ac.cr

Etiquetas: idiomas, lenguas modernas, relaciones exteriores, traduccion, pruebas.